

Domicilio: Plazo del Gallo, 2, 4.ª D, Sevilla

Acto: Resolución relativa a procedimiento de regulación de empleo.

Fecha del acto: 19.7.06.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Sentido de la Resolución: Autoriza.

Recurso: Alzada ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de un mes desde el día siguiente a la comparecencia o, en caso de que ésta no se efectúe, desde el día siguiente del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: E.R.E. 18/06.

Interesada: Antonia Bayón Rico, trabajadora de Gestión Integral de Contratas y Centros de Trabajo, S.L.

Domicilio: Barriada Villegas, 24, Bajo D, Sevilla.

Acto: Resolución relativa a procedimiento de regulación de empleo.

Fecha del acto: 19.7.06.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Sentido de la Resolución: Autoriza.

Recurso: Alzada ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de un mes desde el día siguiente a la comparecencia o, en caso de que ésta no se efectúe, desde el día siguiente del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 4 de diciembre de 2006.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 141//06-S.

Notificado: Industrias Cármicas Manolo Peralta, S.L.

Último domicilio: C/ Batán, núm. 30, 18240 Pinos Puente, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 24 de noviembre de 2006.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el Acuerdo de Iniciación, de fecha 10 de octubre de 2006, recaído en el expediente sancionador 249/06.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite del Acuerdo de Iniciación, recaído en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 249/06 JFM/csp.

Notificado a: Policlínica Aljarafe Ferlab, S.L.

Último domicilio conocido: C/José Luis Caro, núm. 9-B, Gines.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 15 de noviembre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Propuesta de Resolución, de 10 de noviembre de 2006 recaída en el expediente sancionador núm. 215/06.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente Núm.: 215/06 JFM/cs.

Notificado a: Rafael de Aquino Ruiz.

Último domicilio conocido: Rotonda de la Era, s/n, Tomares.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 28 de noviembre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 1 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo y Resolución Provisional de Desamparo a don Youssef Karin y doña Mokmtaria Bent Ahmed.

Acuerdo de fecha 1 de diciembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienes-

tar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Youssef Karin y doña Mokmtaria Bentahmed al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo de fecha 1 de diciembre de 2006 del menor K., H., expediente núm. 352-05-29-0823, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 1 de diciembre de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACIÓN de 8 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo, adoptada en el expediente de desamparo núm. 352-2003-21-0011.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 8.11.06, adoptada en el procedimiento de desamparo núm. 2000-21-0098, al padre, don Francisco Javier Sola Méndez, de la menor L.S.C. por el que se acuerda:

- Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente dejando sin efecto las medidas de protección adoptadas al haber cumplido L.S.C., la mayoría de edad.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 8 de noviembre de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaria General Técnica, por el que se notifica a don Enrique Espinar Ramos, la Orden que se cita.

Habiéndose dictado Orden de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, de 11.9.2006, por la que se resuelve el recurso de alzada planteado por don Enrique Espinar Ramos contra

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Sevilla, de fecha 28 de septiembre de 2005, sancionadora por infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por el recurrente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento de recurso Leg. y Rec. 285/05 se resolvió mediante Orden de la Consejería de 11 de septiembre de 2006, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Legislación y Recursos, calle San José, 13, 41004 de Sevilla, de 9 a 14 horas en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación.

Sevilla, 4 de diciembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Lidia Sánchez Marín.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se da publicidad a la Resolución de 27 de noviembre de 2006, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural en el año 2006 correspondientes al Programa 45E, al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las Bases Reguladoras de la convocatoria de subvenciones en el año 2006 para actividades de Cooperación Cultural.

Esta Delegación Provincial de Cultura de Huelva, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 27 de noviembre de 2006, del Delegado Provincial, en el expediente que al final se indica. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Delegación Provincial de Cultura de Huelva y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el artículo 9.5 de la Orden de 17 de mayo de 2006, será de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: E063949SE98HU.

Huelva, 27 de noviembre de 2006.- El Delegado (P.D. Orden de 17.5.2006), Juan José Oña Hervalejo.